

PROTOCOLO SECTORIAL PISCINAS SALUDABLES

A 27 de abril de 2020

Estimado/a,

El sector de la piscina de uso público, que aglutina toda la cadena de valor desde la fabricación de equipos, la construcción, la gestión y la explotación, preocupado por la situación provocada por la COVID-19 en todo aquello que afecta a este tipo de instalaciones, ha elaborado un documento que sirva de ayuda para poder realizar con seguridad la apertura de las instalaciones de cara a la temporada de verano de 2020.

Se trata de un documento elaborado a partir de una iniciativa particular a la que se han venido sumando progresivamente asociaciones, profesionales, titulares y organizaciones del sector de las instalaciones acuáticas de uso público en España hasta conseguir contar con el apoyo y validación de este protocolo de las dos principales asociaciones profesionales del sector de la piscina, la patronal ASOFAP y ASEPPI.

El objetivo de esta iniciativa no es otro que el de aportar conocimiento y recomendaciones a los responsables de instalaciones acuáticas y ayudar tanto a las administraciones públicas como a los usuarios finales a que comprendan que las piscinas de uso público en España son espacios saludables y seguras ante los riesgos derivados de la COVID-19.

Estamos orgullosos y sorprendidos de todas las aportaciones que seguimos recibiendo y las que esperamos de su parte, pues si bien es importante que podamos divulgar cuanto antes este documento, le anticipamos también que ya se han generado varios grupos de trabajo para poder canalizar toda esta información que de manera desinteresada nos está llegando. Por ello, le animamos también a unirse a cualquiera de estos grupos o a realizar cualquier comentario o aportación al documento, por el bien común del sector. Los grupos de trabajo creados son:

- Grupo 1 (transversal). Tratamiento y control de la calidad del agua.
- Grupo 2 (transversal). Tratamiento y control de la calidad del aire.
- Grupo 3 (transversal). Tratamiento, limpieza y desinfección de espacios.
- Grupo 4 (específico). Gestión piscinas Tipo 1 y Tipo 2.
- Grupo 5 (específico). Gestión piscinas Tipo 3A.

Precisamente, por este interés común que nos une como agentes activos responsables del sector, solicitamos su valiosa adhesión a esta causa. Es muy importante que, en estos momentos no se genere más incertidumbre por la desinformación que podría provocar que cada asociación, organismo o empresa actuara por su cuenta.

Le solicitamos su adhesión como organización o, en su caso, individual, como muestra de apoyo a esta iniciativa, con el único objetivo de transmitir una posición única por parte de todo el sector, lo que sin duda generará la seguridad tanto a la administración como a los titulares de las instalaciones acuáticas, pero sobre todo a los usuarios. Puede adherirse a través del siguiente enlace:

[Quiero sumarme](https://forms.gle/QkCPKsRbFAdUPFes6) (o <https://forms.gle/QkCPKsRbFAdUPFes6>)

Agradeciendo su atención y esperando una respuesta positiva, le saluda atentamente,

PROTOCOLO SECTORIAL PISCINAS SALUDABLES